



Table with 4 columns: Fecha de la publicación, Número de la Gaceta, Fecha de la publicación, and Número de la Gaceta. It contains numerous entries regarding government orders, decrees, and administrative matters, including dates from August to July and various official communications.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDÍA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with columns: ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY, PRECIOS DE ARTÍCULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY, and PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. It lists various goods like flour, oil, and grain with their respective prices.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid, 16 de Octubre de 1857.—El Alcalde.

BOLSA.

Cotización del 16 de Octubre de 1857 á las tres de la tarde. EFECTOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 39-40, 45 y 50 c.; á plazo, 40-10 fin próx. vd. p. 1 p. 100.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes, 9 de Octubre.—Diferida, 25 1/16 dinero.—Interior, 37 5/8. Amsterdam, 9 de Octubre.—Diferida, 25 3/8.—Interior, 37 3/8. Francfort, 9 de Octubre.—Diferida, 25.—Interior, 37 3/8.

BIBLIOGRAFÍA.

COMPENDIO DE LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA castellana, dispuesto por la Real Academia Española para la segunda enseñanza.—Se vende á 4 rs. en el despacho de dicha corporación, calle de Valverde núm. 26; en el

de la Imprenta Nacional, calle de Carretas, y en la librería de González, calle del Príncipe. En los mismos despachos se hallan de venta las demas obras de la Academia, á saber: otro tratado más extenso de dicha Gramática; Diccionario de la lengua castellana, décima edición; Pronunciario de ortografía; Obras poéticas de D. Juan Nicasio Gallego; El Fuero Juzgo en latín y castellano; Don Quijote, con la vida de Cervantes; El Siglo de Oro, de D. Bernardo de Valbuena, con el poema de la Grandesa mejicana.

ESTÁ EN PREENSA, PARA PUBLICARSE Á LA MAYOR brevedad, el Eritome de la Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española, destinado á las escuelas de primera enseñanza elemental.

LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA. SANCIONADA POR S. M. en 9 de Setiembre del presente año.—Un cuaderno de 71 páginas en 4.º mayor, esmerada impresion y buen papel. Se vende á 2 rs. en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.

EL DERECHO MODERNO, REVISTA DE JURISPRUDENCIA y administracion, por D. Francisco Cárdenas, tomo 12.

Accompaña á este tomo un índice razonado de todos los tratados y artículos contenidos en el Derecho moderno desde el principio de su publicacion hasta el tomo 11.

INSTRUCCION REGLAMENTARIA PARA EL MANEJO del fusil y de la carabina en todos los institutos de infantería, con las reglas para apuntar, reformada por la comision de tática y aprobada por S. M.

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO Y SERVICIO de Telégrafos, aprobado por S. M. en Real decreto de 31 de Marzo de 1856, y Real orden señalando el programa de las materias sobre que han de versar los exámenes de ingreso en las clases de Directores y Subdirectores de seccion del mismo cuerpo.

FERIAS.—AL LIBRO DE ORO.—DICCIONARIO DE la lengua castellana de 1857, según la ortografía de la Academia, aumentada con 2,000 nuevas palabras: libro precioso para hablar con perfeccion, escribir correctamente y entender lo que se lee: 4,175 páginas, 60 rs. se da en 20, y en folio 26.

Novísima ortografía á la vista para escribir correctamente, según la Academia de la lengua: un tomo en 8.º, 4 reales.

Novísima gramática francesa para escribir, hablar y traducir bien este idioma sin maestro: 6 rs. y en pasta 10.

Gran diccionario, de Dominguez, español-francés y vice versa, el más completo: seis tomos casi folio, 500 reales, se dan en 120 y pasta 160.

Telémaco en francés: edicion con láminas, 8 rs. y en pasta 12.

Valbuena.—Diccionario (nuevo) latino-español aumentado con el español y latino: 50 rs. y pasta 60.

Chantreaux, gramática francesa, la mejor edicion de París: 16 rs.

Año cristiano y vida de todos los Santos: última edicion de Barcelona hasta el día 14 de Octubre próximo, en 2 tomos finas: 12 tomos en folio 120 rs. y en pasta 160.

Devocionarios y Semanas Santas, en castellano, en francés, en latín y en castellano, en todo grandor de letra y en letra de misal: encuadernaciones sin igual en nácar, marfil y de premio; tambien en búfalo, concha, terciopelo, chagrín, y las barajas de tafete y pasta.

Catálogos de libros, gratis, calle de la Montera, número 7.

ANUNCIOS PARTICULARES.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Se saca á pública subasta la venta de la pila de lana de la cabana Curiel, corte de este año, perteneciente al Real Patrimonio y existente en la lonja del esquilero del Espinar, provincia de Segovia, propia del Excmo. Señor Marqués de Peralta, cuyo remate se verificará en la Intendencia general de la Real Casa el día 30 de Octubre próximo, á las dos de la tarde, con arreglo al siguiente pliego de condiciones.

Se vende en pública subasta la pila de lana de la cabana Curiel, corte de este año, que constará de 650 á 800 arrobas, ó las que resulten á tiempo de pesarse; debiendo hacerse las proposiciones por medio de pliegos cerrados, que se presentarán en la Balía del Real Patrimonio de Barcelona hasta el día 14 de Octubre próximo, ó en la Intendencia general de la Real Casa hasta la hora designada para la apertura de los mismos, y expresarse en el sobre de ellos el nombre de la persona que hace la proposicion, la que recibirá, al tiempo de la entrega, el correspondiente resguardo.

No se admitirá proposicion que no comprenda todas las arrobas de lana de que conste la pila, y que ofrezca cantidad menor de 12 rs. por cada una, que es el tipo mínimo de la tasacion.

Hecha la adjudicacion al que hubiese presentado la mejor proposicion, se someterá á la Real aprobacion de Su Magestad.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, se abrirá licitacion verbal por media hora entre los que las hayan hecho únicamente.

El mejor postor consignará en la Tesorería general de la Real Casa, á las veinticuatro horas de celebrado el remate, la cantidad de 8,000 rs. para seguridad del contrato, cantidad que se lopeará en cuenta al pagar el primer

plazo, ó que se le devolverá inmediatamente si S. M. no se dignase aprobar la adjudicacion.

La entrega de la lana al comprador se hará en el esquilero del Espinar, dentro de los ocho primeros siguientes á la de la aprobacion de la subasta, á velon redondo, con peladas, añinos y caídas, y con exclusion solamente del recuadro y barretudes, siendo de cuenta de la Direccion con las lanas cabañas los gastos de despajar, pesar y poner la lana al pie de las esquivas, y de la del comprador las de sacas y estivadores, con arreglo todo á la costumbre establecida y constantemente observada.

El pago del total importe de las arrobas de lana que arrojaré el peso se hará al Director de las Reales cabañas en dos plazos iguales: el primero al contado y en plata á oro, y el segundo en letras, á tres meses fecha, aceptadas por personas de entera confianza del Director citado, y que habrán de entregarse al mismo al propio tiempo que el importe de la primera mitad.

Las proposiciones serán arregladas al siguiente modelo: El que suscribe, vecino de..., que habita en la calle de..., núm. ..., ofrece pagar por la lana de la Real cabana Curiel, existente en el esquilero del Espinar, con seccion á las condiciones insertas en el Diario de Avisos de Madrid del día 6 en la Gaceta 6 periódica del día 10 el precio de..., por cada arroba. Dicho precio debe expresarse en letra.

Palacio, 26 de Setiembre de 1857.—El Secretario, Buenaventura Carlos Arribas.

SOCIEDAD MINERA SAN CARLOS.—DEBIENDO celebrarse junta general ordinaria de Sres. accionistas el día 1.º del próximo Noviembre, á la una de la tarde, en la calle de la Flor baja, núm. 3, cuarto bajo, se pone en su conocimiento para que se sirvan asistir á ella, sin perjuicio de la citacion por papeleta á domicilio.

Madrid, 14 de Octubre de 1857.—Pedro Angelis. 3942-1

SOCIEDAD MINERA EL RELAMPAGO.—SEGUN DIS-pone el art. 42 de nuestro reglamento, se convoca á junta general ordinaria de Sres. accionistas para el día 31 corriente, á las ocho de la noche, calle de la Flor baja, núm. 3, cuarto bajo.

Lo que pongo en conocimiento de los Sres. socios de esta empresa, sin perjuicio de la citacion por papeleta á domicilio, para que se sirvan asistir á ella, sin perjuicio de la citacion por papeleta á domicilio.

Madrid, 14 de Octubre de 1857.—Pedro Angelis. 3943-1

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Mañana, á las ocho y media de la noche, La Favorita.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—Á las ocho de la noche.—La hija de las flores, drama en tres actos.—El mudo por compromiso, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO.—Á las ocho de la noche.—Sinfonia.—Un hombre importante, comedia nueva en tres actos, original y en verso.—Festín andaluz, baile.—Una idea feliz, pieza en un acto.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—Á las ocho de la noche.—Sinfonia.—Victoria de la alcañanía, drama nuevo en cuatro actos.—La Bailaora de Jerez.—Maruja, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Á las ocho y media de la noche.—El relampago, zarzuela nueva en tres actos.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.